



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
URIANGATO, GTO.

0240

**ACTA DE AYUNTAMIENTO NÚMERO 55 CINCUENTA Y CINCO 2024-2027.**

En la Ciudad de Uriangato, Guanajuato, siendo las 11:58 once horas con cincuenta y ocho minutos del día 05 cinco de febrero del año 2026 dos mil veintiséis, en el lugar que ocupa la sala de cabildo de la Presidencia Municipal sito en calle Morelos número 1 de esta ciudad de Uriangato, Guanajuato; se procede a la celebración de la **Quincuagésima Quinta** Sesión de Ayuntamiento 2024-2027, con carácter de **Ordinaria**, misma que fue convocada conforme lo marca el artículo 100, 102, 105, 106 y 110 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato y los artículos 39, 40, 41 y 43 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Uriangato, Guanajuato; para cuyo desarrollo fue preparado el siguiente orden del día:

- I. Pase de lista y en su caso declaración de Quórum Legal.**
- II. Aprobación del Orden del día.**
- III. Asuntos recibidos.**

- III.1 Información de la Síndica Municipal, relativa al Predio Urbano ubicado en la Colonia Las Peñitas, en seguimiento al expediente 1587/3ª Sala/20 del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato.
- III.2 Presentación de la Información financiera de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2025 de la Tesorería Municipal.

**IV. Informe de Comisiones.**

- IV.1 Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.
- IV.2 Dictamen de la Comisión de Asuntos del Congreso del Estado.
- IV.3 Dictamen de la Comisión de Contraloría, Transparencia y Combate a la Corrupción.

- V. Asuntos Generales**
- VI. Clausura de la Sesión.**

**I. Pase de lista y en su caso declaración de Quórum Legal.** Se procede al pase de lista para verificar quórum legal en los términos del artículo 102 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, resultando que se encuentran presentes los siguientes integrantes del Ayuntamiento: Presidente Municipal ciudadano Juan Carlos Martínez Calderón, Síndica Municipal Martha Lourdes Ortega Roque, Regidor Ubertino Zamudio Martínez, Regidora Viviana Arreola García, Regidor Salvador Boyso Flores, Regidora Sandra Leticia Díaz Domínguez, Regidor Ramiro Díaz Martínez, Regidora Yaren Moreno González, Regidor Carlos Martínez Páramo, Regidora Zayra Martínez Malagón, Regidora María Susana Martínez Díaz y Regidor Agustín Orozco León, por lo que se aprecia que se encuentran presente los 12 integrantes que conforman el Ayuntamiento por lo que el Presidente Municipal Juan Carlos Martínez Calderón declara que **EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR** y los acuerdos tomados serán válidos tal como lo marca el Artículo 102 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato y su correlativo artículo 47 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento para el Municipio de Uriangato.

**II. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.** Acto seguido, y en Cumplimiento al Artículo 113 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, se da lectura al orden del día y se pregunta a los integrantes del Ayuntamiento si hay algún punto general que quisieran registrar. El Regidor Salvador Boyso Flores, pide se analice una solicitud de la Octava Noche A.C. para que algunos de sus miembros participen en un encuentro de alfombrismo a realizarse en Singapur. Con esta adición, se pone a consideración

Juan Carlos Martínez C.

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*  
 Carlos Martínez Páramo  
 Ramiro Díaz M.

del Pleno el orden del día, resultando aprobado por decisión unánime de 12 doce votos a favor y 0 cero en contra, para quedar en los siguientes términos:

- I. **Pase de lista y en su caso declaración de Quórum Legal.**
- II. **Aprobación del Orden del día.**
- III. **Asuntos recibidos.**

III.1 Información de la Síndica Municipal, relativa al Predio Urbano ubicado en la Colonia Las Peñitas, en seguimiento al expediente 1587/3ª Sala/20 del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato.

III.2 Presentación de la Información financiera de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2025 de la Tesorería Municipal.

#### IV. Informe de Comisiones.

IV.1 Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.

IV.2 Dictamen de la Comisión de Asuntos del Congreso del Estado.

IV.3 Dictamen de la Comisión de Contraloría, Transparencia y Combate a la Corrupción.

#### V. Asuntos Generales

V.1 Solicitud del C. Oscar Ángel Martínez integrante del Comité La Octava Noche Uriangato A.C., para el apoyo económico para participar en un encuentro de alfombrismo a realizarse en Singapur.

#### VI. Clausura de la Sesión.

### III. Asuntos recibidos.

**III.1 Información de la Síndica Municipal, relativa al Predio Urbano ubicado en la Colonia Las Peñitas, en seguimiento al expediente 1587/3ª Sala/20 del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato.** La Dra. Martha Lourdes Ortega Roque, Síndica Municipal, mediante oficio SMU/023/2026 recibido el 28 de enero de 2026, informa que La Sindicatura Municipal ya cuenta con la Escritura Pública número 20,802, correspondiente al predio urbano ubicado en la Colonia Las Peñitas de esta ciudad de Uriangato, Guanajuato, en seguimiento al expediente número 1587/3ª Sala/20 de la Tercera Sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, para conocimiento del Ayuntamiento y los efectos administrativos conducentes. Los integrantes del Ayuntamiento recibieron la información y conocieron el asunto por lo que en votación unánime de 12 doce votos a favor y 0 cero en contra acordaron el trámite **ÚNICO. El Ayuntamiento se manifiesta como enterado.** -----

**III.2 Presentación de la Información financiera de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2025 de la Tesorería Municipal.** El C.P. Miguel Ángel López Romero, Tesorero Municipal, mediante oficio TMU/036/2026 recibido el 03 de febrero de 2026, con fundamento en el artículo 141 fracción XVIII de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, presenta la información financiera correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2025 para conocimiento del Pleno. El Ayuntamiento conoció la Información remitida y la analizó, por lo que en votación unánime de 12 doce votos a favor y 0 cero en contra se formalizó el siguiente **ACUERDO: ÚNICO. Se tiene por presentada la información financiera correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2025 de la Tesorería Municipal.** -----

#### IV. Informe de Comisiones.

IV.1 Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública. La Comisión analizó y dictaminó los siguientes asuntos que le fueron turnados:

Juan Carlos Martínez C.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
URIANGATO, GTO.

0241

**1 Solicitud del C. Juan Carlos Martínez Calderón, Presidente Municipal** quien solicita apoyo para el cambio de funciones que actualmente se desempeñan dentro de la Coordinación Municipal de Fomento al Comercio para que se realice el cambio de denominación de la plaza que actualmente se encuentra registrada como "Secretario" con el fin de que sea actualizada con la denominación de "Técnico Diseñador", esto con la finalidad de que la denominación actual de la plaza y sus condiciones laborales sean congruentes con las funciones reales y el perfil técnico requerido para el desarrollo de las actividades propias del área, lo que contribuye a una adecuada organización administrativa, al mismo tiempo solicita que el sueldo diario integrado correspondiente a la plaza sea de \$357.14 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.). Una vez presentado y estudiado el asunto, la Comisión dictamina por unanimidad con cinco votos a favor la siguiente propuesta de Punto de Acuerdo: La Comisión propone al Pleno la procedencia para llevar a cabo el cambio de la plaza denominada como "Secretario" a "Técnico Diseñador" así como la actualización y regulación del sueldo a \$357.14 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.) El Ayuntamiento revisó el asunto y después de discutirlo, en votación unánime de 12 doce votos a favor y 0 cero en contra, acordó lo siguiente: **PRIMERO. Se autoriza el cambio de la plaza denominada Secretario a Técnico Diseñador. SEGUNDO. Se aprueba la actualización de sueldo diario por la cantidad de \$357.14 (Trescientos cincuenta y siete pesos 14/100 M.N.). TERCERO. Se Instruye al Tesorero municipal para que realice los ajustes correspondientes.**

**2. Solicitud de la Lic. Eva Adilene Villagómez Zavala Directora de la Casa de la Cultura** quien presenta listado de los bienes muebles que pretende dar de baja, mismos que se describen de la siguiente manera:

| Cantidad | Clave      | Características                                      | Condiciones |
|----------|------------|--|-------------|
| 1        | 211000038  | Grabadora marca sony color gris con rojo             | Malas       |
| 1        | 101000016  | Regulador marca koblenz color negro rectangular      | Malas       |
| 1        | 101000017  | Regulador marca koblenz color negro rectangular      | Malas       |
| 1        | 101000060  | Teléfono inalámbrico dect                            | Malas       |
| 1        | 101000064  | Equipo de computo                                    | Malas       |
| 1        | 101000065  | Lap top color gris con negro marca samsung           | Malas       |
| 1        | 101000067  | Impresora HP DESCKJET F4280 CN86G5908W               | Malas       |
| 1        | 101000071  | Impresora Samsung color negro                        | Malas       |
| 1        | 101000072  | Equipo de computo                                    | Malas       |
| 1        | 101000073  | Equipo de computo                                    | Malas       |
| 1        | 101000074  | Equipo de computo                                    | Malas       |
| 1        | 101000084  | Equipo de computo                                    | Malas       |
| 1        | 101000085  | Equipo de computo                                    | Malas       |
| 1        | 101000086  | Equipo de computo                                    | Malas       |
| 1        | 101000087  | Equipo de computo                                    | Malas       |
| 1        | 1010000104 | Silla de visita tapizada en telas                    | Malas       |
| 1        | 101000111  | Silla de visita tapizada en telas                    | Malas       |
| 1        | 101000323  | Mueble para computadora color natural metal-formaica | Malas       |
| 1        | 101000324  | Mueble para computadora color natural metal-formaica | Malas       |
| 1        | 101000325  | Mueble para computadora color natural metal-formaica | Malas       |

Juan Carlos Martínez C.

*(Handwritten signatures and notes on the right margin)*  
 Carlos Martínez Páramo  
 Ramírez Díaz H.

|   |             |  |       |
|---|-------------|--|-------|
| 1 | 101000326   | Mueble para computadora color natural metal-formaica       | Malas |
| 1 | 101000327   | Mueble para computadora color azul metal-formaica          | Malas |
| 1 | 101000328   | Mesa para computadora color natural metal-formaica         | Malas |
| 1 | 101000574   | Cabelletes   | Malas |
| 1 | 101000691   | Silla secretarial color negro giratoria                    | Malas |
| 1 | 301000047   | Violin   | Malas |
| 1 | 301000060   | Fundas para guitarras                                      | Malas |
| 1 | 301000061   | Fundas para guitarras                                      | Malas |
| 1 | 301000071   | Fundas para guitarras                                      | Malas |
| 1 | 301000072   | Fundas para guitarras                                      | Malas |
| 1 | 301000106   | Monitores JBL negro (2pz)                                  | Malas |
| 1 | 301000108   | Piano  | Malas |
| 1 | 301000110   | Mezcladora Mackie SR 1604 VLZPRO 16 CHANNEL con caja negra | Malas |
| 1 | 301000129   | Rack -0052 O.T. para mezcaldora color negro DJTECH         | Malas |
| 1 | 401000029   | Desgrosadora(wiro)   | Malas |
| 1 | CCU-023     | Silla giratoria color negro                                | Malas |
| 1 | CCU-036     | Mesas de madera  | Malas |
| 1 | CCU-037     | Mesa de acero  | Malas |
| 1 | CCU-038     | Mesa de madera con acero                                   | Malas |
| 1 | CCU-039     | Mesa de madera 2 mts                                       | Malas |
| 1 | CCU-040     | Banco de madera con 3 pies                                 | Malas |
| 1 | CCU-041     | Silla Negra  | Malas |
| 1 | CCU-042     | Escritorio para computadora color amarillo                 | Malas |
| 1 | CCU-043     | Tarola   | Malas |
| 1 | CCU-044     | Regulador  | Malas |
| 1 | M41C5151004 | Impresora HP 6940 gris aluminio                            | Malas |
| 1 | 101000059   | Teléfono inalámbrico dect                                  | Malas |
| 1 | 101000112   | Silla de visita tapizada en telas                          | Malas |
| 1 | 101000123   | Silla de visita tapizada en telas                          | Malas |
| 1 | 101000133   | Silla de visita tapizada en telas                          | Malas |
| 1 | 101000423   | Mueble de madera color crema para computadora              | Malas |
| 1 | 101000563   | Silla de visitas tapizada en telas                         | Malas |
| 1 | 401000036   | Ventilador   | Malas |

Una vez presentado, analizado y estudiado el asunto, la Comisión dictamina por unanimidad de cinco votos a favor la siguiente propuesta de Punto de Acuerdo: La Comisión propone al Pleno la autorización de la baja y destrucción de los bienes muebles de la Dirección de la Casa de la Cultura así como se autorice la baja de los bienes informáticos y electrónicos para que se trasladen a la Dirección de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial para que se lleven a cabo las gestiones correspondiente para su reciclaje de acuerdo a las normas ambientales. Los integrantes del Ayuntamiento revisaron la lista de bienes muebles presentada por la Casa de la Cultura y la consideraron procedente por lo que en votación unánime de 12 doce votos a favor y 0 cero en contra resolvieron con el siguiente **ACUERDO:** PRIMERO. Se autoriza la baja y destrucción de bienes muebles de Casa de la Cultura como se describe en la tabla que se anexa. SEGUNDO. Se autoriza la baja de los bienes informáticos y electrónicos para que sean trasladados a la Dirección de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial para que realice las gestiones que resulten pertinentes para su reciclaje de acuerdo a las normas ambientales.

Juan Carlos Martínez C,



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
URIANGATO, GTO.

0242

**3. Solicitud del C. Manuel Bedolla** representante de la Asociación Mártir del Gólgota, quien solicita apoyo para la realización de las puestas en escena de representaciones bíblicas por motivo de la semana santa, los días domingos 29, martes 31 de marzo y los días jueves 2 y viernes 3 de abril del año en curso, hace mención que es tradición ofrecer una comida que se les da a los actores al término de la última puesta en escena ya que es una agradecimiento que se hace a los ciudadanos que participan en esta actividad, de igual manera solicita la compra de 10 paquetes de 45 aguas, sonido iluminación, vallas, 2000 sillas, 2 camerinos y 1 pantalla grande. Una vez analizado el asunto, la Comisión dictamina por unanimidad con cinco votos a favor la siguiente propuesta de Punto de Acuerdo: La comisión se da por enterada y se propone al pleno se autorice una cantidad de hasta \$63,000.00 (SESENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) con la finalidad de cubrir gastos derivados de las representaciones bíblicas en los días 29 y 31 de marzo y 2 y 3 de abril, previa comprobación de los gastos generados. Una vez analizado el dictamen que presentó la Comisión para este punto, el Ayuntamiento, en votación unánime de 12 doce votos a favor y 0 cero en contra formalizó el siguiente: **ACUERDO: PRIMERO. Se aprueba una cantidad de \$63,000.00 (Sesenta y tres mil pesos 00/100 M.N.) más IVA, para la realización de las representaciones bíblicas en los días 29 y 31 de marzo, 2 y 3 de abril de 2026, a través del ciudadano Manuel Bedolla** , representante de la Asociación Mártir del Gólgota. **SEGUNDO. Se instruye a la Tesorería Municipal a fin de que libere el recurso aprobado afectando la partida 4410 de Regidores programa E0002.- -**

**4. Solicitud de la Mtra. Ma. Soledad Aguilera** y **C. Mtra. Erika Lemus** de la Zona 83 de Educación Preescolar. A través de oficio no. 51/2025-2026, solicitan apoyo económico por la cantidad de \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) con la finalidad de cubrir los honorarios de la persona especializada para impartir una asesoría en el tema de "Evaluación Formativa" el taller está dirigido al personal adscrito a la zona en mención beneficiando a 38 docentes que atienden a 539 alumnos en 9 centros escolares del Municipio de Uriangato, Gto., el taller ya en mención se tiene programado para el día 27 de febrero del presente año. Una vez estudiado el asunto, la comisión dictamina por unanimidad con cinco votos a favor la siguiente propuesta de Punto de Acuerdo: La Comisión propone al pleno se otorgue un apoyo económico por la cantidad de \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100M.N.) con la finalidad de cubrir los honorarios de la persona especializada para impartir una asesoría en el tema de "Evaluación Formativa". Una vez analizado el dictamen que presentó la Comisión para este punto, el Ayuntamiento, en votación unánime de 12 doce votos a favor y 0 cero en contra acordó lo siguiente: **PRIMERO. Se aprueba un apoyo económico por la cantidad de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.), para cubrir honorarios del especialista que impartirá el taller con el tema "Evaluación Formativa" programado para el 27 de febrero del presente año, apoyo que se realizará a través de las Maestras Ma. Soledad Aguilera y/o Erika Lemus** . **SEGUNDO. Se instruye a la Tesorería Municipal a fin de que libere el recurso aprobado afectando la partida 4410 de Regidores programa E0002.- -**

**5. Solicitud de la C. Ana María López** , suscribe como representante de la asociación civil "Miguelito Sol Naciente" misma que solicita audiencia con el pleno del ayuntamiento, la audiencia está dirigida a exponer la propuesta de donación del predio ubicado en camino a la comunidad de Parangarico, con la finalidad de destinarlo a la construcción de un asilo, es un proyecto que está orientado a la atención y el cuidado de los adultos mayores. Una vez presentado, analizado y estudiado el asunto, la Comisión dictamina por unanimidad con cinco votos a favor la siguiente propuesta al pleno, se turne a la Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Desarrollo Integral de la Familia para llevar a cabo su análisis y revisión y al emitir propuesta se gire al pleno del H. Ayuntamiento para su

Juan Carlos Martinez C.

*(Handwritten signatures and notes on the right margin)*  
 Carlos Martinez Parame  
 Ramirez Diaz H.

resolución final. Los integrantes del Ayuntamiento, después de conocer el asunto, en votación unánime de 12 doce votos a favor y 0 cero en contra acordó el siguiente trámite: **ÚNICO. Enterados.** -----

**6. Solicitud del Prof. José Guadalupe Martínez Supervisor de la zona 064 del nivel primarias de Uriangato, Gto.,** quien solicita apoyo para la adquisición de una computadora laptop y una impresora, toda vez que el equipo existente en la Supervisión Escolar ya no es funcional y se encuentra en muy mal estado y por indicaciones del personal técnico no es viable su reparación. Para lo cual se presenta cotización realizada por la empresa ASTEC, como se describe de la siguiente manera:

| CANTIDAD | DESCRIPCIÓN   | PRECIO    | IMPORTE   |
|----------|---|-----------|-----------|
| 1        | LAPTOP DELL 15 DC15255 AMD RYZEN 57520U 8GB SSD M.2 15.6 PULGADAS FHD WIN 11 HOME SILVER GARANTIA 1 YEAR CARRY -N SERVICE SNS- LA JMF3D | \$9700.00 | \$9700.00 |
| 1        | MULTIFUNCIONAL EPSON L3210, PPM 33 NEGRO/15 COLOR TINTA CONTINUA, ECOTANK USB   | \$3680.00 | \$3680.00 |

Una vez presentado, analizado y estudiado el asunto, la Comisión dictamina por unanimidad con cinco votos a favor, se propone al Pleno se libere apoyo económico por la cantidad de \$13,380.00 (trece mil trescientos ochenta pesos 00/100 M.N.) para la compra de la computadora y el multifuncional solicitado siempre y cuando se compruebe la compra de la misma. Una vez que fue presentado el asunto, el ayuntamiento en votación unánime de 12 doce votos a favor y 0 cero en contra acordó lo siguiente: **PRIMERO. Se aprueba un apoyo económico por la cantidad de \$13,380.00 (trece mil trescientos ochenta pesos 00/100 M.N.) para la compra de la computadora y el multifuncional con las características descritas, para la Supervisión de Educación Primaria Zona Escolar 064, a través del Prof. José Guadalupe Martínez . SEGUNDO. Se instruye a la Tesorería Municipal a fin de que libere el recurso aprobado afectando la partida 4450 de Ayudas Sociales a Instituciones sin fines de lucro del Programa E0002 del Presupuesto de Regidores.** -----

**7. Solicitud del C. Artemio Franco representante legal de la Asociación Civil Club Rotario de Moroleón A. C.** La Comisión atendió el escrito emitido por el ciudadano Artemio Franco representante legal de la Asociación Civil Club Rotario de Moroleón A.C. con número de acta 308, de fecha 15 de octubre de 2025 referente a un predio con número de cuenta predial 33EE00001001U Ubicado en la Comunidad de San José Cuaracurío de Uriangato, Guanajuato, quien manifiesta que el Club Rotario se encuentra en la mejor disposición de colaborar y llevar a cabo las gestiones necesarias a fin de solucionar el problema con las autoridades municipales. En el escrito de cuenta recuerdan capítulos del conflicto relatando su dicho. Anexa copia de la escritura, copia del acta constitutiva, copia del levantamiento topográfico, copia del plano de afectación y fotos del puente y del drenaje. La Comisión después de analizar el asunto, por unanimidad de votos, presenta la propuesta como Punto de Acuerdo: Se gire turno a la Dirección de Desarrollo Urbano, al Área Jurídica, Catastro y Predial y a la Sindicatura Municipal a fin que se presente al Ayuntamiento dictamen referente al asunto. El Ayuntamiento conoció el dictamen de la Comisión, por lo que, en votación unánime de 12 doce votos a favor y 0 cero en contra resolvió mediante el siguiente acuerdo: **ÚNICO. Se instruye a la Dirección de Desarrollo Urbano, Dirección Jurídica, Dirección de Catastro y Predial, así como a la Sindicatura Municipal a fin de que rindan un informe respecto a la solicitud planteada por el C. Artemio Franco representante legal de la Asociación Civil Club Rotario de Moroleón A. C., los cuales serán entregados en Sindicatura Municipal para la elaboración del dictamen correspondiente.** -----

Juan Carlos Martínez C.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
URIANGATO, GTO.

0243

*[Handwritten signatures and initials]*

**IV.2 Dictamen de la Comisión de Asuntos del Congreso del Estado.** La Comisión revisó y analizó las circulares del Congreso del Estado que le fueron remitidas, siendo las siguientes:

**1. Circular número 269,** donde la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables acordó la metodología para el estudio y dictamen de la iniciativa suscrita por personas Diputadas Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley para la Protección de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afro mexicanas en el Estado de Guanajuato y de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato. La Comisión tomó conocimiento del asunto y procedió al análisis del oficio circular número 269, sin que se formularan observaciones o comentarios al respecto. Los integrantes del Ayuntamiento recibieron la circular y conocieron la dictaminación de la Comisión, por lo que en votación unánime de 12 doce votos a favor y 0 cero en contra acordó el trámite **ÚNICO. El Pleno se da por enterado y sin observaciones.** -----

**2. Circular número 272,** donde la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables acordó la metodología para el estudio y dictamen de la iniciativa suscrita por la Diputada Martha Edith Moreno Valencia Integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA por la que se adiciona una fracción IV al artículo 179 c del Código Penal del Estado de Guanajuato; y un tercer párrafo recorriendo el subsecuente al artículo 48 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato. La Comisión tomó conocimiento del asunto y procedió al análisis del oficio circular número 272, sin que se formularan observaciones o comentarios al respecto. El Ayuntamiento conoció la dictaminación de la Comisión respecto a la circular número 272 del Congreso del Estado por lo que en votación unánime de 12 doce votos a favor y 0 cero en contra acordó lo siguiente: **ÚNICO. El Ayuntamiento se manifiesta enterado del contenido de la Circular 272 emitida por la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables del Congreso del Estado, sin observaciones.** -----

**3. Oficio Circular número 914/2026,** donde la Comisión de Asuntos Municipales aprobó por unanimidad la metodología de estudio y dictamen de la iniciativa formulada por las personas Integrantes del Ayuntamiento de Irapuato, Guanajuato a efecto de reformar el primer párrafo del artículo 264 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato. La Comisión tomó conocimiento del asunto y procedió al análisis del oficio circular número 914/2026, sin que se formularan observaciones o comentarios al respecto. El Pleno analizó el dictamen de la comisión considerándolo procedente y en votación de 12 doce votos a favor y 0 cero en contra acordó el siguiente trámite: **ÚNICO. Enterados y sin observaciones.** -----

**4. Circular número 267.** En ejercicio de la palabra el Regidor Agustín Orozco León expone oficio circular número 267 donde a la Comisión de Salud se le turno para estudio y dictamen la iniciativa suscrita por personas diputadas Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática a efecto de adicionar diversas disposiciones a la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios y a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato. La Comisión tomó conocimiento del asunto y procedió al análisis del oficio circular número 267, sin que se formularan observaciones o comentarios al respecto. El Ayuntamiento revisó la dictaminación remitida por la Comisión por lo que en votación unánime de 12 doce votos a favor y 0 cero en contra acordó el siguiente trámite: **ÚNICO. El Ayuntamiento se manifiesta enterado y sin observaciones.** -----

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
Carlos Martínez Parame

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
Ramiro Píoz et.

Juan Carlos Martínez C.

**IV.3 Dictamen de la Comisión de Contraloría, Transparencia y Combate a la Corrupción.** Los integrantes de la Comisión atendieron y dictaminaron los asuntos que les fueron turnados para su estudio, siendo los siguientes:

- 1. Seguimiento al acuerdo de Ayuntamiento III.1/S-53/22-01/2026 en el que se acordó:** "ÚNICO: Se gira turno a la Comisión de Contraloría, transparencia y combate a la corrupción para su análisis y dictaminación". Por lo que a través de oficio COMU/010/2026 emitido por el Lic. Ponciano Moreno Baeza Contralor Municipal remitió a la Secretaría de Ayuntamiento el Plan Anual de Trabajo de la Contraloría Municipal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026 donde detalla las actividades y cronogramas que se habrán de ejecutar durante el año 2026. Una vez examinado y estudiado el asunto, los regidores integrantes de las Comisiones y mediante votación unánime con 5 votos a favor se dictaminó lo siguiente: La Comisión se da por enterada y se propone al pleno autorizar el Plan Anual de Trabajo de la Contraloría Municipal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026. El Ayuntamiento conoció y analizó el dictamen de la Comisión, por lo que, en votación unánime de 12 doce votos a favor y 0 cero en contra emitió el siguiente acuerdo: **ÚNICO. Se aprueba el Plan de Trabajo de la Contraloría Municipal 2026, en cumplimiento al artículo 176 fracción I de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato. -**
- 2. Oficio COMU/035/2026** emitido por el Lic. Saúl García Martínez, Autoridad Substanciadora de la contraloría municipal derivado de la Investigación Administrativa EXP: C.I.A 10/2025 referente a la revisión del expediente de entrega recepción de la administración pública municipal periodo 2021-2024. La Comisión analizó el asunto y en votación unánime con 5 votos a favor llegaron al siguiente Punto de Acuerdo. "La Comisión se da por enterada de la solicitud del Lic. Saúl García Martínez, Autoridad Substanciadora de la Contraloría Municipal y se somete al pleno para su conocimiento". El Pleno conoció el asunto y lo examinó, por lo que en votación unánime de 12 doce votos a favor y 0 cero en contra acordó el siguiente trámite: **ÚNICO. El Ayuntamiento se tiene por enterado. - - - - -**
- 3. Punto de acuerdo de la Comisión, referente a la Comparecencia del Titular de la Contraloría Municipal.** Derivado del análisis del dictamen de los oficios anteriores, la Comisión Propone al Pleno que solicite en los Informes Trimestrales de la Contraloría Municipal comparezca su Titular a efecto de que exponga los informes. Los integrantes del Ayuntamiento, consideraron viable la propuesta de este Punto de Acuerdo de la Comisión, por lo que, en votación unánime de 12 doce votos a favor y 0 cero en contra acordaron lo siguiente: **ÚNICO. El Ayuntamiento aprueba la propuesta de la Comisión por lo que se solicita la comparecencia del Contralor Municipal para efectos que exponga los informes trimestrales que deberá presentar ante el Pleno en los términos del artículo 176 fracción VIII de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato. - - - - -**

**V. Asuntos Generales**

**V.1 Solicitud del C. Oscar Ángel Martínez integrante del Comité La Octava Noche Uriangato A.C., el apoyo económico para participar en un encuentro de alfombrismo a realizarse en Singapur.** Mediante solicitud de la Octava Noche Uriangato A.C. de fecha 30 de enero de 2026, mediante la cual solicitan apoyo para los viáticos de 2 personas para asistir a la ciudad de Singapur al evento denominado "World Rangol Flower Carpet Singapore 2026", en su primera edición, el cual contará con la presencia del primer ministro de México en dicho país. Dicen que los gastos ascienden a \$164,000.00 (ciento sesenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.) con la participación de Oscar Ángel Martínez / Ana Patricia Escobar Anexan invitación y cotización. El Ayuntamiento analizó en sus alcances la invitación presentada y la consideró procedente, por lo que en votación unánime de 12 doce votos a favor y 0 cero en contra acordó lo siguiente: **PRIMERO. Se aprueba una cantidad de \$82,000.00 (ochenta y dos mil**

Juan Carlos Martínez C.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
URIANGATO, GTO.

0244

pesos 00/100M.N.) por conceptos de viáticos a gastos por comprobar a los CC. Oscar Ángel Martínez y Ana Patricia Escobar a fin de que participen en el evento denominado "World Rangol Flower Carpet Singapore 2026" a celebrarse en la ciudad de Singapur. SEGUNDO. Se instruye a la Tesorería Municipal a fin de que libere el recurso aprobado afectando la partida 4410 de Regidores programa E0002. -----

VI. Clausura de la Sesión. Con lo anterior quedan desahogados los puntos previstos en el orden del día, dando por clausurada la misma siendo las 12:52 doce horas con cincuenta y dos minutos del día de su celebración. Firmando al margen de la presente acta los integrantes del Ayuntamiento que en ella participaron, para debida constancia de Ley y en cumplimiento al artículo 114 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato. -----

HAGO CONSTAR

LIC. RAFAEL MURILLO MARTÍNEZ  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.



Se elimina el nombre completo y domicilio por ser un dato personal, las enfermedades y las intervenciones quirúrgicas, por ser un dato sobre la salud de conformidad con el artículo 76 y 77 fracción I y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el artículo 3, fracción VII y VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato. Lo anterior en razón de que se trata de **INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** por referirse a datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Carlos Martínez Parano

Juan Carlos Martínez C,  
Ramiro Díaz M.

